



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00199
Nº Decreto.- 2009D00746

En la ciudad de Antequera, a 1 de Abril de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE FRAY MATEO DELGADO"

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra: "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calle Fray Mateo Delgado", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Proyecto de mejora y protección de infraestructura hidráulica en calle Fray Mateo Delgado" a favor de "Alfaqui S.L.", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de ciento veintiocho mil veintitrés euros con treinta y cinco céntimos de euro (128.023,35 €.), I.V.A. incluido.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.